

**Circular nº 28/2024**  
**22 de Febrero de 2024**

<b>Competición:</b>	<b>Cto. Provincial Lanzamientos Largos S12 – Cto. Provincial Combinadas S12 JECV</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24 de Febrero de 2024</b>
<b>Sede:</b>	<b>Elda</b>
<b>Convoca:</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>Control:</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>Organiza:</b>	<b>C.A. Elda</b>

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato Provincial de Lanzamientos Largos Sub12 – Provincial Combinadas Sub12 JECV de la Delegación de Alicante, podrán participar todos aquellos atletas de las categorías Sub12 que estén en posesión de la Licencia Rendimiento XLII Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana 2023/2024 por la Delegación de Alicante. También podrán participar atletas de Castellón y Valencia con la misma licencia siempre y cuando los números de participación lo permitan.

## Inscripciones

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> hasta las **20:00 h. del miércoles anterior a la competición.**

Los Clubes o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

**La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el jueves anterior a la competición. Solo habrá un solo listado de inscritos. Si por alguna causa algún atleta no va a participar, habrá de plazo hasta el viernes a las 12 horas, pero ya no se volverá a sacar ningún listado nuevo.** Y el día de la prueba hay que confirmar 45 minutos antes de la prueba de combinadas. Y después pasar por Cámara de llamadas en la primera prueba de las combinadas, en las demás pruebas se ira directo a la siguiente prueba.

**Se incluye un 1000 ml S14 femenino, por el fallo de la Foto-Finish en el provincial S14.**

## Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2023-24.
- Solamente se podrán inscribir en dos pruebas.
- Se podrá restringir la participación de atletas de otras provincias si la participación es muy numerosa. Y de los atletas de la Provincia de Alicante se cogerán los atletas según permita el horario.
- Tendrán 3 intentos y pasarán a la mejora los 8 mejores de la provincia de Alicante, en los lanzamientos largos.
- Tendrán 3 intentos solamente en las pruebas de concurso de las pruebas combinadas.
- El jueves saldrá el horario definitivo de la prueba, junto al listado de inscritos definitivo.
- Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el horario de participación.
- **Se podrá realizar dos concursos de lanzamientos largos o si se quiere hacer las combinadas podrán realizar una prueba de los lanzamientos largos y las combinadas.**

**Circular nº 28/2024**  
**22 de Febrero de 2024**

- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán aportar la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2024 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).

## Secretaría de competición: Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados, un ayudante para la secretaría y otra persona en megafonía, como mínimo.
- Los atletas deben incorporarse a la competición por Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
- Dorsales: Se utilizarán los asignados por los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de la temporada 2023/2024, **se deben utilizar en todas las pruebas.**

Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202023.docx>

## Otras disposiciones Reglamentarias

- 1- Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 2- Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3- Acceso a pista:** El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, **solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.**
- 4- Premiaciones:** Los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas recibirán medalla del Campeonato Provincial teniendo que acudir a la zona de pódium una vez sean comunicados por megafonía los resultados oficiales y llamados los atletas para la entrega de las medallas.

***NOTA:** La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.*

**Cláusula de Género:** La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



# Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

**Circular nº 28/2024**  
**22 de Febrero de 2024**

<b>Competición:</b>	<b>Cto. Provincial Lanzamientos Largos S12 JECV – Cto. Provincial Combinadas S12 JECV</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24 de Febrero de 2024</b>
<b>Sede:</b>	<b>Elda</b>
<b>Convoca:</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>Control:</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>Organiza:</b>	<b>C.A. Elda</b>

## **HORARIO DEFINITIVO DE LA PRUEBA**

Horario Cámara de Llamadas		Horario Prueba	Masculino	Femenino
Apertura	Salida a Pista			
15:00	15:10	15:30	Disco	Disco
15:45	15:55	16:00	60 ml (Combinadas)	
--	--	--	Longitud (Combinadas)	
16:30	16:40	16:45		1000 ml Sub14
16:50	17:00	17:05		60 ml (Grupo A)
--	--	--		Longitud (Grupo A)
--	--	--	Peso (Combinadas)	
16:45	16:55	17:15	Martillo	Martillo
18:00	18:10	18:15		60 ml (Grupo B)
--	--	--		Peso (Grupo A)
18:15	18:25	18:45	Jabalina	Jabalina
--	--	--		Longitud (Grupo B)
--	--	--		Peso (Grupo B)

**Se debe confirmar 45 minutos antes de la primera prueba de las combinadas en secretaría y 45 minutos antes del 1000 ml femenino Sub14.**

**En las combinadas, solamente tendrán que pasar por cámara de llamadas en la primera prueba, y después se irán a la siguiente prueba sin pasar otra vez por cámara de llamadas.**



# **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana**

**Circular nº 28/2024**  
**22 de Febrero de 2024**